ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIDECO

ORD: N° 515

ANT : Circ. 11/07/90 Subdere

MAT : Envía Res. Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado.

Lota, 21 ABR. 2016

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

A : GOBERNADORA PROVINCIAL DE CONCEPCION
SRA. MARIA ANDREA MUÑOZ ARAYA

Junto con saludarla cordialmente, adjunto remito a Ud., Decreto Ingreso Nº697, de fecha 20 de Abril del presente, en el cual, se incluye 15 beneficiarios del Subsidios al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado de agua servidas. Los que fueron favorecidos por tres años

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
- La Indicada Gobernadora Provincia de Concepción Sra. María Andrea Muñoz Araya
- Administración y Finanza
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina Subsidios
- Transparencia
- Transparencia Dideco

PMU/JMAB/ACR/MRM/mrm.

Municipalidad de Lota
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Lota
DECRETO N° : 697
FECHA : 20/04/2016

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY Numero 18.778 DEL 17 DE ENERO DE 1989, SOBRE SUBSIDO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, MODIFICADA POR LA LEY Numero 19.059, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 31 DE MAYO DE 1991; DECRETO SUPREMO Nro. 529 DEL 28 DE JUNIO DE 1991, LEY Numero 18.611 DEL 23 DE ABRIL DE 1987 DE REGIONALIZACION PRESUPUESTADA, RESOLUCION EXENTA Nro. 50 DEL 21 DE ENERO DE 2000 DE INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO Y LA FACULTAD QUE OTORGA LA LEY Numero 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 31 DE MARZO DE 1988 Y LA LEY Nro. 18.702 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 23 DE ABRIL DE 1988.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
67			HERNÁNDEZ	SÁEZ	ESTELA		697	01/05/2016	
43			ESTUARDO	LAURIE	HILDA		697	01/05/2016	
43			VERGARA	JEREZ	ELIZABETH IRENE		697	01/05/2016	
43			ITURRA	ULLOA	LUIS ORLANDO		697	01/05/2016	
43			MENDOZA	PEZO	MARÍA FILOMENA		697	01/05/2016	
43			VIDAL	ARANCIBIA	RODRIGO DOMINGO		697	01/05/2016	
43			MONTES	HENRÍQUEZ	JOSÉ MANUEL		697	01/05/2016	
43			ÁVILA	CONTRERAS	JOSÉ ALBERTO		697	01/05/2016	
43			VERGARA	PINO	SARA DEL CARMEN		697	01/05/2016	
43			JARA	GALLARDO	BERTA		697	01/05/2016	
43			RIVERA	REUCA	EXEQUIEL OSVALDO		697	01/05/2016	
43			ORTEGA	MUÑOZ	ROBERTO ALEXIS		697	01/05/2016	
100			ORMEÑO	MELÉNDEZ	JENIFER DELICIA		697	01/05/2016	
100			LUENGO	FRITIS	MARÍA CAROLINA		697	01/05/2016	
100			FLORES	TAPIA	EDITH HAYDÉE		697	01/05/2016	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
A L C A L D E

DISTRIBUCION:
- GOBERNACION PROVINCIAL
- EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION DE CONTROL
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA DE TRANSPARENCIA